

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*DECRETO 173/2016, de 8 de noviembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Antiguo Colegio Jesuita de San Sebastián en Málaga (Málaga).*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.º de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo, en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción y establece en su artículo 9.7.a) que el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es el Consejo de Gobierno.

Así mismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción. El artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, dispone la forma de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, indicando que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. El antiguo Colegio de la Compañía de Jesús de Málaga forma parte de la imagen de la ciudad desde su construcción en el primer tercio del siglo XVII, aunque su origen se remonta a un oratorio musulmán transformado por los Reyes Católicos en la Ermita de San Sebastián, la cual posteriormente fue cedida a los jesuitas para su primera fundación en la ciudad, fechada el 10 de octubre de 1572.

En la construcción de este importante conjunto arquitectónico intervinieron destacados arquitectos y maestros de obras de la Compañía de Jesús. Las labores de supervisión estaban determinadas desde la central de la Compañía en Roma, donde Giovanni de Rosis ejercía como superior de edificaciones. En la edificación y trazas del Colegio de Málaga, azarosamente alterada desde la concepción original con una iglesia de tres naves al «modo nostro» del Gesú de Roma al resultante final de planta centralizada circular inserta en un cuadrado, debió participar el padre Pedro Sánchez, el arquitecto más destacado de la Compañía de Jesús en esa época en España, autor de otra planta centralizada en el Colegio de San Hermenegildo en Sevilla. Además de él, aparecen vinculados en determinados momentos otros hermanos, como Jorge Zamora o Alonso Matías.

El resultado final fue el de un templo inserto en el edificio del colegio, cuya edificación se había adelantado a éste, en el que se optó por una planta centralizada con un discurso iconológico alrededor del martirio como vía de santidad, idea muy asentada en los propios principios religiosos de la orden. Para ello, la edificación se sirve de una planta centralizada circular, con cuatro exedras o capillas axiales, que se inspira claramente en los modelos del Libro Cuarto del Tratado de Arquitectura de Serlio, quien en ellos evoca los templos clásicos o martyrium romanos. Sobre ella se va a desarrollar un complejo programa iconográfico cuyo detonante principal es la representación de los primeros ejemplos de santos y santas de la cristiandad martirizados, que se distribuyen asomados a una compleja arquitectura fingida mediante la representación pictórica de un «trompe d'oeil» o

trampantojo en la bóveda. Posteriormente, la idea del martirio será refrendada con la aportación iconográfica de la nave, en la que tendrán cabidas capillas y retablos dedicados a los mártires de la propia compañía, configurando un espacio en que los propios novicios y padres de la compañía encontraban la clara inspiración y enseñanzas de la Compañía, cuyo asentamiento en Málaga, como puerto pesquero, fue determinante para la expansión de los jesuitas.

Las edificaciones del colegio subsistente y, en especial, del propio templo son un claro ejemplo de una serie de valores que el tiempo ha ido manteniendo en el ideario y en la historia de la ciudad de Málaga. La dedicación docente y cultural que subsistió desde la expulsión de los jesuitas a nuestros días o la representación arquitectónica, pictórica o de tallas de primer nivel desde el siglo XVII, convierten el antiguo colegio de San Sebastián y la actual iglesia del Santo Cristo en un elemento de primer orden histórico, artístico y cultural que trascienden a la propia localidad y región en la que se encuentra.

El colegio, que estuvo activo hasta la expulsión de España de la orden jesuita en 1767, fue ocupado por diferentes instituciones que lo han ido transformando hasta nuestros días, como las Reales Escuelas de Latín y Retórica que se instalaron en 1769, el Real Montepío de Socorro a Cosecheros del Obispado de Málaga en 1780, el Consulado Marítimo y Terrestre de Málaga en 1785, el Colegio de Náutica San Telmo en 1786, la Sociedad Económica de Amigos del País en dos etapas desde 1790, la Real Academia y Escuela de Bellas Artes de Málaga desde 1850 hasta 1961, las Escuelas Normales de Maestros y Maestras en 1860, la Sociedad Malagueña de Ciencias, hoy Academia Malagueña de Ciencias, entre 1877 y 1973, un Colegio Público en 1961 y el Ateneo de Málaga en 1998. En la actualidad se alojan la Iglesia del Santo Cristo de la Salud, dependiente del Obispado de Málaga, la Sociedad Económica de Amigos del País, el Ateneo de Málaga y el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Prácticas N-1».

Históricamente, destaca el colegio por el peso que la instalación de la Compañía de Jesús supuso en Málaga debido a la influencia del obispo Blanco de Salcedo, ya que jugó un papel representativo en la vida espiritual y formativa de la sociedad de la ciudad, fomentando la expansión territorial de la orden por vía marítima. La primera iniciativa para dotar al antiguo colegio jesuita de protección legal se produce en 1923 mediante la Real Orden de 12 de julio (publicada en la Gaceta de Madrid el 17 de julio del mismo año) cuando la parte del edificio, denominada «El Consulado» (antes sede del Montepío de Cosecheros), es declarada como monumento arquitectónico-artístico. Posteriormente, aunque afectando sólo a la Iglesia del Santo Cristo, se incoa expediente, como monumento histórico-artístico, por resolución de la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, de 18 de diciembre de 1984, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 1, de 4 de enero de 1985. No obstante, dados los informes técnicos que constan en el correspondiente expediente y para un mejor ejercicio de la tutela del excepcional conjunto patrimonial, se considera conveniente iniciar un nuevo procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz que sea de aplicación y efectos al edificio en su globalidad y comprenda la totalidad y trazas del espacio original creado para la primera fundación de la Compañía de Jesús en Málaga.

III. La Secretaría General de Cultura, mediante Resolución de 12 de mayo de 2015 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 167, de 27 de agosto de 2015), incoó procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Antiguo Colegio Jesuita de San Sebastián, en Málaga (Málaga), siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, en la sesión celebrada con fecha de 17 de diciembre de 2015, cumpliendo así lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 46, de 9 de marzo de 2016, y trámite de audiencia a los Ayuntamientos y organismos públicos, así como particulares directamente afectados. A los interesados desconocidos y a los que intentada la notificación no se pudo realizar se procedió a notificarles el trámite de audiencia del procedimiento para la inscripción mediante anuncio de 27 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Málaga, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 94, de 19 de mayo de 2016, y en Boletín Oficial del Estado núm. 138, de 8 de junio de 2016.

Durante la instrucción del procedimiento fueron presentados escritos de alegaciones por la Academia Malagueña de Ciencias, que fueron contestados y estimadas parcialmente; y por la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, que fueron contestados y estimadas las alegaciones, constando todo ello en el expediente.

Terminada la instrucción del procedimiento y de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio

Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Antiguo Colegio Jesuita de San Sebastián, en Málaga (Málaga), que se describe y delimita en el Anexo.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede la inscripción de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 2016,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, el Antiguo Colegio Jesuita de San Sebastián, en Málaga (Málaga), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Inscribir como Bien de Interés Cultural, por su íntima vinculación con el inmueble, los bienes muebles que se relacionan y describen en el anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este Bien en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016

ROSA AGUILAR RIVERO  
Consejera de Cultura

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía

## A N E X O

## I. DENOMINACIÓN

Principal: Antiguo Colegio Jesuita de San Sebastián.

Otras denominaciones: Iglesia del Santo Cristo de la Salud; Edificio de la Sociedad Económica de Amigos del País; Ateneo de Málaga y Colegio de Educación Infantil y Primaria en Prácticas N-1.

## II. LOCALIZACIÓN

Provincia: Málaga.

Municipio: Málaga.

Dirección:

- Iglesia del Santo Cristo de la Salud: Calle Compañía, núm. 4.
- Edificio de la Sociedad Económica de Amigos del País (Edificio del Consulado): Plaza de la Constitución, núm. 7, y calle Rodríguez Rubí, s/n.
- Ateneo: Calle Compañía, núm. 2.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria Prácticas N-1: Calle Rodríguez Rubí, s/n.

## III. DESCRIPCIÓN

El inmueble del Colegio Jesuita de San Sebastián alberga actualmente cuatro instituciones: la Iglesia del Santo Cristo de la Salud; la Sociedad Económica de Amigos del País, instalada en el edificio denominado Consulado (y antes del Montepío de Cosecheros); el Ateneo de Málaga y el Colegio de Educación Infantil y Primaria «Prácticas N-1». La construcción del edificio, iniciada entre 1588 y 1590, tuvo un proceso complejo debido a las dificultades económicas y a los problemas de ubicación que surgieron una vez comenzada la obra, lo que derivó en modificaciones del proyecto inicial. De hecho, la iglesia que estaba proyectada de planta de cruz latina, siguiendo el modelo de Vignola para la iglesia del Gesú en Roma, permutó en un templo de planta centralizada circular inserta en un cuadrado. Actualmente, se conservan, además de la iglesia, la mayoría de las estructuras originales del antiguo colegio jesuita.

Destaca en el conjunto edificatorio la fachada del templo, de orden tardo manierista, acabada en 1642, realizada en piedra, elevada en dos cuerpos, con pinturas que imitan mármoles y jaspes de tonos grises; la portada contigua, la principal del antiguo colegio, ejecutada entre 1659 y 1660 por el cantero Miguel Meléndez, la cual fue objeto de reforma tras la expulsión de la Compañía de Jesús, estando ya el edificio en manos del Montepío de Cosecheros hacia 1782, incorporándose entonces la actual portada que se abre a la plaza de la Constitución.

La planta de la iglesia, actualmente denominada del Santo Cristo de la Salud, es circular inscrita en un cuadrado en cuyos ángulos intermedios hay horadadas cuatro grandes exedras que contienen en el piso bajo capillas y en el superior tribunas. Al presbiterio, de cierta profundidad, con testero plano y cubierto de bóveda de medio punto rebajado, se accede desde la nave por un arco de medio punto desplazado que denota falta de ajustes en la construcción, tiene dos dependencias anejas en los costeros, a los que se accede mediante dos puertas con la sacristía al norte y con una dependencia auxiliar en el lado sur, lo que ha generado recientemente un ingreso secundario desde la calle Compañía. El retablo mayor, que lo preside, presenta estructura ejecutada por Francisco Díaz de Ribero entre 1635 y 1637, pintada imitando mármoles y dorados por Andrés Cortés. Originalmente estuvo dedicado a San Sebastián, aunque las posteriores restauraciones lo han transformado, como la realizada entre 1790-1799 cuando la Escuela de San Telmo lo dedicó a su patrón, instalando un lienzo de dicho santo en la hornacina central, o cuando la reforma efectuada entre 1849 y 1866 para albergar a la imagen del Santo Cristo de la Salud procedente de la capilla del Capítulo Municipal, o las recientes actuaciones posteriores al Concilio Vaticano II. El retablo, además de la imagen del Santo Cristo ubicada en la hornacina central y que da nombre al templo, contiene en el ático un lienzo con la representación de un Calvario y en las calles laterales las imágenes de los santos jesuitas San Estanislao de Kostka y San Luis Gonzaga, obras anónimas realizadas entre 1727 y 1731.

Los espacios naturales de la embocadura del presbiterio están ornamentados con estucos que con anterioridad cubrían totalmente los paramentos, imitando jaspes pardos (1799). En el lado norte, coincidiendo con el espacio de la sacristía, en altura, se ha recuperado recientemente la decoración mural originaria de la que se presupone era la capilla doméstica para padres enfermos e impedidos, del siglo XVII, al igual que en la propia Sacristía, en la que aparece una inscripción del Credo, ornamentada con ángeles y flores, realizada entre 1698 y 1701.

A cada una de las capillas axiales, que en origen estaban dedicadas a santos jesuitas, se le ha ido imprimiendo una evolución decorativa. Actualmente hay tres retablos de similares características, anónimos, realizados entre 1677-1678, aunque alterados en los siglos posteriores.

En origen, estos retablos estaban dedicados a San Ignacio de Loyola (capilla NO), a San Francisco Javier (capilla NE) y a San Francisco de Borja (capilla SE) y existía además un cuarto retablo de la segunda mitad del siglo XVIII en cuya capilla se veneró la Virgen del Pópulo y los santos Mártires del Japón (capilla SO), pero actualmente las advocaciones con culto en estas capillas axiales, fruto de la evolución de los siglos y de la pérdida de las imágenes jesuitas son: la imagen del Santo Cristo Coronado de Espinas, obra de Pedro Moreira de 1946; la Virgen de Gracia y Esperanza, de los talleres de Manuel Caderot de 1949, titular de la Hermandad de Estudiantes (capilla NO); la Virgen de la Esclavitud Dolorosa, obra anónima del siglo XVII (capilla NE); la Virgen de Araceli, obra de Castillo Lastrucci, de hacia 1950 titular de la homónima hermandad (capilla SE) y el conjunto de Ánimas, Cristo Crucificado y Virgen Dolorosa, obras anónimas del siglo XVII (capilla SO). A eje con la puerta de ingreso al templo se encuentra el antiguo acceso desde el mismo al colegio jesuita. A los pies del templo se ubicaba, desde 1948, un retablo provisional con las imágenes de la capilla SO que en la actualidad contiene elementos litúrgicos auxiliares.

El ritmo de los paramentos de la nave circular se articula por la presencia de ocho pilastras pareadas de origen dórico gigante alzadas sobre pedestales. En los intercolumnios se abren a doble altura hornacinas largas y estrechas que albergan una serie de imágenes de un Apostolado y otros santos, debidas al taller de la propia orden y realizadas hacia 1630. Su ubicación en las ochos entrecalles de las pilastras, enumeradas de abajo hacia arriba y en el sentido de las agujas del reloj desde los pies del templo es la siguiente: San Judas y San Lucas, San Juan y San Matías, San Andrés y San Simón, San Pedro y San Bartolomé, San Pablo y San Mateo, Santiago el Menor y San Bernabé, Santo Tomás y San Marcos, San Felipe y Santiago el Mayor. Completando la ornamentación mueble de la iglesia hay una serie de paneles de madera con vistosas rocallas doradas realizadas en el siglo XVIII y ubicadas en las enjutas de los arcos de embocadura de las capillas, apareciendo sobre ellos tribunas protegidas por celosías policromadas.

Indudablemente, el principal valor artístico del templo se debe a las pinturas murales que ornamentan la bóveda, trasunto de la idea simbólica del martirio como camino de salvación de la Compañía de Jesús. Estas labores debieron ser realizadas por un amplio conjunto de hermanos de la Orden, aunque se conoce que al frente de ellas estaba el hermano Andrés Cortés. La ornamentación parte de las propias pilastras de la nave, en cuyas basas y capiteles se repiten elementos que alternan el blanco de los muros con franjas y motivos florales dorados. A partir de la cornisa, la decoración aumenta considerablemente, generando un ilusionismo que la pintura hace creer en relieve arquitectónico, simulando con la decoración de «trompe l'oeil» todo el intradós de la bóveda en la que únicamente es real la propia cornisa, la linterna y los ocho vanos, todo trabajado con un verdadero alarde de perspectiva y dominio de la luz y el color. De la cornisa arranca la bóveda semiesférica estructurada iconográficamente en tres anillos concéntricos, en el que se ubican un total de ocho santos mártires varones en el primero (San Esteban, San Nicolás de Bari, San Ignacio de Antioquía, San Marcelo, San Jorge, San Hermenegildo, San Dionisio y San Lorenzo), nueve santas en el segundo (Santa Inés, Santa Margarita, Santa Águeda, Santa Dorotea, Santa Bárbara, Santa Úrsula, Santa Lucía, Santa Cecilia y Santa Catalina de Alejandría) y una corte de ángeles florales en el tercero.

Al exterior, el templo presenta una fachada de alternancia cromática en la que sobre los paramentos de ladrillos tintados en color almagra aparecen elementos constructivos en relieve de color ocre, la cual está distribuida en dos cuerpos de altura, ordenados mediante pilastras dóricas y con la presencia de vanos con tímpanos triangulares volados sobre ménsulas. La portada principal, realizada en piedra yalzada sobre un potente zócalo, presenta arco de medio punto de rosca moldurada flanqueado por pilastras almohadilladas entre las que se disponen hornacinas aveneradas con peanas de querubines. Las pilastras dóricas sostienen el entablamento sobre el que se yerguen los alerones que flanquean una hornacina avenerada coronada por frontón triangular. Sobre la piedra existen prácticamente en toda la superficie pinturas murales que imitan mármoles y jaspes de color gris. Esta portada, que responde a un diseño manierista de gran sobriedad, se concluyó en 1642. Exteriormente, en el volumen del templo se aprecia el trasdosado de la bóveda con cubierta de ocho paños a la que se superpone la linterna también octogonal cuyos tableros de ladrillo sostienen un tejado ochavado coronado por un cupulín achaparrado. Junto a la bóveda se eleva la torre campanario, reducida prácticamente al cuerpo de campanas que domina el patio ya que su construcción fue frenada a mitad el siglo XVII, es de planta cuadrada y con arcos de medio punto entre pilastras pareadas sobre el que caen dos placas recortadas con pinjantes. En el entablamento hay grandes ménsulas de triglifos sosteniendo una cornisa bastante volada sobre la que se retranquea una cubierta de cuatro paños.

El inmueble del antiguo colegio, que contaba con diversos patios, ha conservado con bastante integridad dos de los mismos, los cuales son de planta longitudinal y situados paralelos a la iglesia. La caja de la escalera que los separa, que por sus características estilísticas puede situarse a finales del siglo XVII, es un espacio rectangular

con bóveda esquifada con lunetos, decorada con tondos, molduras y yeserías. El sector del edificio, que queda limitado en ángulo recto por la escalera y los patios, fue realizado por el maestro mayor de obras de Málaga, Diego Delgado, quien concluyó las fachadas hacia 1659, construyéndose a partir de esta fecha las nuevas aulas, colocándole en el centro un patio de losas (las actuales son del XVIII) y una fuente en 1671. El conjunto puede darse por concluido a finales de los ochenta del siglo XVII, aunque fue remodelado posteriormente para convertirlo en casa balcón con el objeto de alquilar sus balcones para la asistencia a los espectáculos de la plaza.

Posteriormente, con la llegada del Montepío de Cosecheros, el Consulado Marítimo y la Escuela de San Telmo, los balcones de la fachada y las escuelas formaron un mismo inmueble, reformándose y dotándose de nueva portada hacia 1782. En 1779 se concedió esta parte del edificio al Real Montepío de Socorro a Viñeros y Cosecheros del Obispado de Málaga, fundado en la ciudad en 1776, para la instalación de sus oficinas, el cual inició un año después las obras de acondicionamiento para los nuevos usos, adquiriendo un año después un sitio portal a la plaza con el fin de construir un digno acceso desde la misma mediante la construcción de una noble portada de mármol con sus emblemas.

En 1785 el Consulado del Mar de Málaga, recién erigido, se reunía en las dependencias del Montepío, pero en 1786 solicitó para su sede una parte del antiguo colegio de los jesuitas, denominándolo Colegio de San Telmo, el cual se abrió en 1787. El Colegio de San Telmo abandonó el inmueble en 1849.

En 1850 este amplio espacio fue ocupado por la recién creada Academia de Bellas Artes y en 1851 por la Escuela de Bellas Artes, luego denominada Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, la cual tenía su entrada por la puerta principal del antiguo colegio que conduce a una escalera adosada al muro. La Academia y la Escuela de Bellas Artes ocuparon esta parte del colegio hasta 1985 en que se trasladaron, siendo cedida en 1999 al Ateneo de Málaga, realizando las obras de rehabilitación el arquitecto Carlos Hernández Pezzi. Aún se conserva el aula de Dibujo, denominada «Aula Picasso», con algunos de los enseres de las enseñanzas artísticas, aula donde impartía clases de dibujo el padre de Pablo Picasso y donde el pintor inició sus estudios. El techo del salón de actos de la Academia de Bellas Artes, hoy salón de actos del Ateneo, está decorado con una pintura mural realizada entre 1884 y 1911.

El edificio de la antigua sede del Montepío de Cosecheros (denominado «del Consulado») desde 1790 está ocupado por la Sociedad Económica de Amigos del País. La actual sala de conferencias de la Sociedad Económica es una estancia rectangular con estrado elevado diferenciado en cubierta del resto de la sala por un arco flanqueado con esculturas de dos famas. En las salas anejas se dispone la Biblioteca de la Económica, desde la que existe un acceso (en la actualidad cerrado) a la tribuna de la iglesia. En una de ellas se encuentra el gran cuadro alegórico a la fundación del Montepío por Carlos III, pintado por Joaquín Inza. La fachada principal de la casa (actualmente conformada como una crujía independizada de la misma) no es sino el exterior de la «casa balcón» y está estructurada en tres calles de cuatro alturas, baja más tres plantas, con el lateral a la calle Rodríguez Rubí. Los vanos adintelados están unidos mediante un balcón corrido prolongado incluso al vano lateral en el caso de las primera y segunda. Este hecho responde a su carácter funcional como fachada balcón. El eje vertical de la fachada a la plaza lo determina la portada que la preside realizada en 1782 por el Montepío de Cosecheros, una portada de mármol que contiene su emblema y un medallón con el lema «Socorre al diligente. Niega al perezoso», la cual es debida al arquitecto Martín de Aldehuela, al igual que la reforma interior de la casa en la que es de resaltar la pericia arquitectónica del autor en el reaprovechamiento del edificio jesuítico. La portada es de estilo barroco con columnas jónicas que sostienen un fuerte entablamento y cornisa sobre el que apoya el cuerpo superior coronado por un frontón rebajado. En su distribución espacial el inmueble se articula a través de la crujía delantera de la «casa balcón», con cuatro crujías que envuelven el patio, en el cual destaca la fuente de jaspe con el emblema del Montepío y la reja de hierro fundido que cierra el zaguán. La casa se ordena internamente en tres estancias: las laterales son actualmente locales comerciales y la central forma parte del zaguán de entrada que desde la portada da acceso a un patio interior de forma irregular. El patio en planta baja es adintelado, apoyando la galería del piso superior sobre vigas y tirantes de madera vistas. Alrededor de las galerías del patio se distribuyen las distintas dependencias, las cuales han sufrido sucesivas transformaciones dado el cambio frecuente de uso del edificio. Como ejemplo de estas modificaciones citaremos la configuración de las dos grandes salas de planta baja que ocupan en su totalidad las crujías laterales y que se deben a la restauración realizada en 1927.

El acceso a la reciente sede del Ateneo se hace a través de la estrecha fachada del colegio de los jesuitas que linda con la del antiguo Montepío, la cual está realizada en ladrillo sobre un zócalo de piedra porosa, rompiendo su monotonía mediante pilastras pareadas de ladrillo visto. El cuerpo superior sirve de fachada al hoy salón de actos de la Económica. La portada, la antigua del colegio jesuita, antigua portería del colegio, realizada en piedra arenisca por Meléndez en 1660, está compuesta por un arco de medio punto de rosca moldurada flanqueado por sendas pilastras que sustentan un segundo cuerpo centrado por un escudo de armas real, que sustituye al primitivo de la Orden, rematado por un frontón triangular con óculos enrejados abiertos a ambos lados que aportan luz natural al zaguán. Desde la entrada se accede a la escalera que como el resto del edificio

acusa las múltiples reformas que se han realizado. Se ha conservado de su configuración original la bóveda que cubre la caja de la escalera, apuntada y con numerosos lunetos y anchas molduras. Desde el Ateneo se accede por un pasadizo hasta dos de las tribunas que se abren a la iglesia y donde la comunidad de religiosos podía asistir a los cultos sin mezclarse con el público seglar. El Ateneo ocupa las galerías altas de uno de los dos patios del antiguo colegio jesuita cuyas proporciones son menores y más cuadradas, pues tan sólo se muestran arcos en tres de sus lados ya que el cuarto está cegado, siendo su disposición en altura de planta baja más dos. La planta baja de esta parte del edificio corresponde al Colegio Prácticas N-1. Morfológicamente, los ejes marcados por las columnas de la galería en planta baja son prolongados hacia arriba mediante pilastras de ladrillo visto en las sucesivas plantas. En las superiores se abren ventanas y balcones de forma alterna. En la planta de cubiertas, en el lado que se corresponde con la iglesia y parte superior de este patio, se observa un pasadizo que conduce directamente a la envoltura octogonal que recubre exteriormente la cúpula encamionada de la iglesia así como el campanario.

El acceso al Colegio Público de Enseñanza Primaria se realiza a través del callejón Rodríguez Rubí, desde el que se pasa directamente al segundo patio, primer claustro del noviciado jesuita, el cual es de proporciones alargadas y con galerías columnadas en tan sólo dos de sus lados de planta baja más dos de altura, cuyo lado Norte está organizado mediante ocho arcos de medio punto sobre columnas de mármol blanco de fuste liso, mientras que el lado Este consta de dos arcadas. Las galerías se cubren con sencillos alfarjes de madera sin ninguna concesión a lo decorativo. El patio aparece delimitado en tres de sus lados por crujiás de tres plantas mientras que el cuarto lado es el muro medianero con la casa del Consulado. Las plantas superiores contienen galerías cerradas mediante cristalerías en el lado Este, mientras que en el lado Norte se ha horadado el muro con vanos adintelados abriéndose balcones con rejas empotradas. En el interior de estas galerías hay largos pasillos o corredores cubiertos con alfarjes desde los que se accede a las distintas aulas de la actual institución docente.

#### IV. BIENES MUEBLES

1. Denominación: San Judas Tadeo. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,64x0,72x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco.

2. Denominación: San Lucas. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,45x0,72x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco.

3. Denominación: San Juan Evangelista. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,70x0,78x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco.

4. Denominación: San Matías. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,60x0,78x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco.

5. Denominación: San Andrés. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,75x 0,76x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco.

6. Denominación: San Simón. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,72x0,97x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco.

7. Denominación: San Pedro. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,62x0,68x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco.

8. Denominación: San Bartolomé. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,50x0,76x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco.

9. Denominación: Santo Cristo de la Salud. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera. Técnica: tallado, policromado, estofado. Medidas: 1,67x0,56x0,60 m. Autor: José Micael Alfaro. Cronología: 1633. Estilo: manierista. Ubicación: capilla mayor, frente Oeste. Retablo, calle central.

10. Denominación: San Mateo. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,63x0,80x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco.

11. Denominación: Santiago el Menor. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,58x0,75x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco.

12. Denominación: San Bernabé. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,60x0,74x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco.

13. Denominación: San Pablo. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,68x0,73x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco. Ubicación: frente oeste-noroeste.

14. Denominación: San Felipe. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,65x0,78x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco. Ubicación: frente este-noreste.

15. Denominación: Santo Tomás. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,60x0,70x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco. Ubicación: frente nornoroeste.

16. Denominación: San Marcos. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,55x0,80x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco. Ubicación: frente nornoroeste.

17. Denominación: Santiago el Mayor. Clasificación: escultura de bulto redondo. Materia: madera, pigmento. Técnica: tallado, policromado. Medidas: 1,62x0,80x0,60 m. Autor: anónimo español. Cronología: 1630-1640. Estilo: barroco.

18. Denominación: Los Cosecheros de Málaga ante Carlos III (Alegoría de la fundación del Montepío de Cosecheros del Obispado de Málaga). Clasificación: pintura. Materia: lienzo, pigmento. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 3,00x4,00 m. Autor: Joaquín Inza. Cronología: 1776. Estilo: barroco. Ubicación: Edificio de la Sociedad Económica de Amigos del País (antes Montepío de Cosecheros y del Consulado). Planta primera. Biblioteca.

#### V. DELIMITACIÓN DEL BIEN

La delimitación literal del Antiguo Colegio Jesuita de San Sebastián comprende las parcelas núms. 02, 06 y 07 de la manzana 30511.

Las referencias catastrales correspondientes a cada uno de los edificios que componen el BIC son las siguientes:

- Iglesia del Santo Cristo de la Salud y parte del Ateneo: 3051107UF7635S.
- La otra parte del Ateneo y el CEIP Prácticas N-1: 3051102UF7635S.
- La Sociedad Económica de Amigos del País (Edificio del Consulado): 3051106UF7635S.

#### VI. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

Desde el punto de vista de los valores urbanos debe destacarse su ubicación, ya que ocupa un lugar privilegiado de la ciudad, pues la plaza de la Constitución formó y forma parte del centro político, administrativo y cultural de la ciudad de Málaga. Aquí tenían su sede las Casas del Cabildo o la Cárcel en el primer ámbito, transcurrían (y lo siguen haciendo) las procesiones religiosas en el segundo, o se celebraban espectáculos de índole taurino o teatral en los aspectos lúdicos, hoy también vigentes en parte. El volumen arquitectónico del templo y el espacial del resto del Colegio de San Sebastián prevalecen sobre el resto de elementos de su entorno en la trama urbana. Históricamente, las ampliaciones del Colegio hacia la plaza siempre buscaron la representatividad ante la misma debido a su función como lugar de celebraciones.

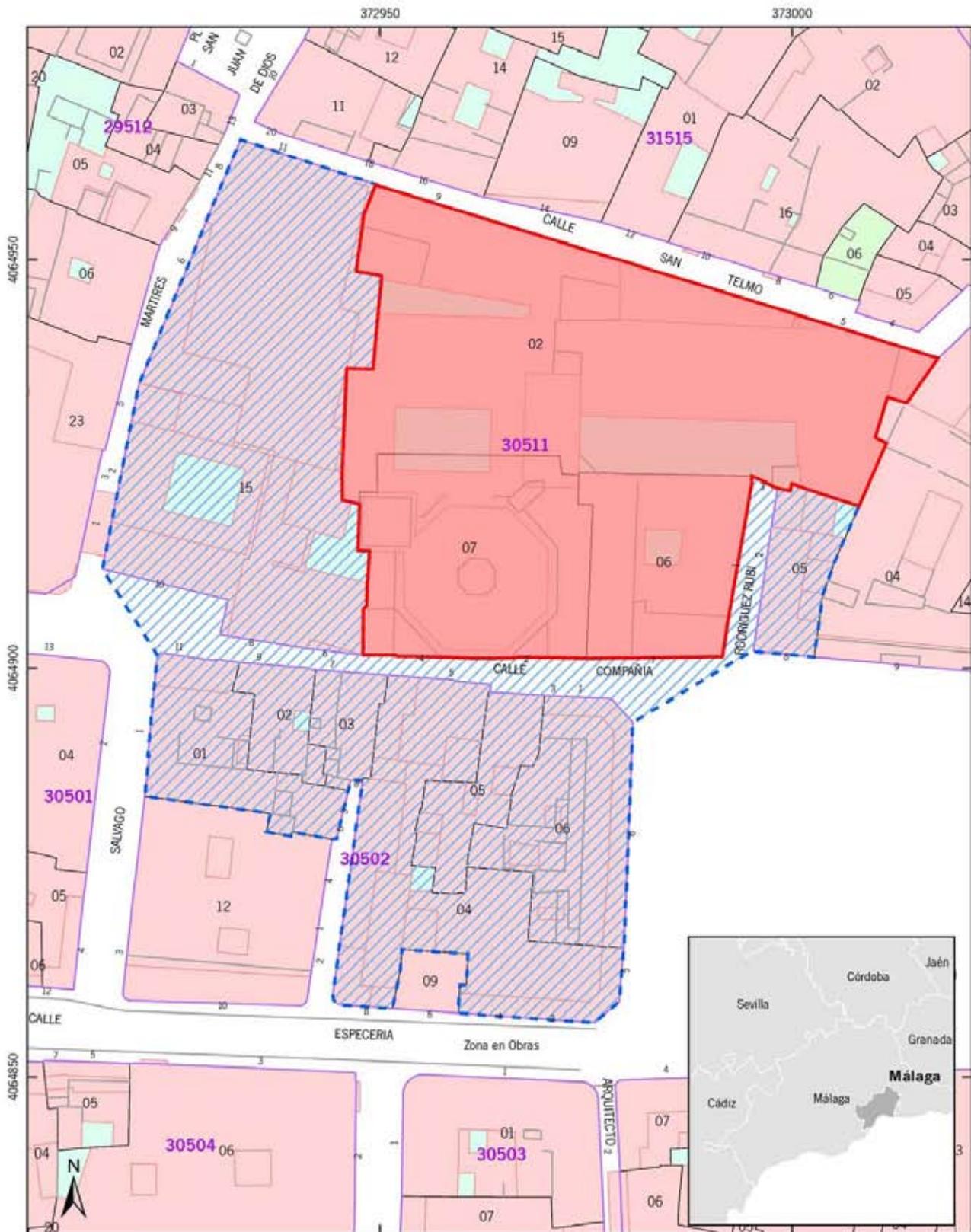
En la delimitación del entorno se ha tenido en cuenta la consolidación de la trama urbana, incluida principalmente en las calles Compañía y Los Mártires. Es un área bastante consolidada, sobre todo la calle Compañía. La calle de Los Mártires ha asistido recientemente a una recuperación tanto por parte de particulares como por la propia administración al haberse adquirido el Palacio Villalón e inmuebles colindantes para destinarlo a usos museísticos, actual Museo Carmen Thyssen, lo que dota a la zona de mayor dinamismo. El trazado se inicia en calle Los Mártires, esquina a calle San Telmo, en el tramo que cruza con calle Compañía. Esta desemboca en la plaza de la Constitución, uno de los espacios de relación más característicos del Conjunto Histórico de Málaga. Desde la plaza parten dos calles que forman parte de dicho entorno: calle Compañía y pasaje de Rodríguez Rubí.

Según el plano catastral se incluyen las manzanas y parcelas, así como los espacios públicos afectados que se relacionan a continuación:

- Manzana 30502: parcelas 01,02,03,04,05 y 06.
- Manzana 30511: parcelas 05 y 15.
- Espacios públicos: plaza de la Constitución (parcialmente), calle Compañía y pasaje Rodríguez Rubí.

#### VII. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

La cartografía base utilizada ha sido tomada de la Cartografía Catastral Urbana digital. Sede Electrónica del Catastro, 2015.



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Antiguo Colegio Jesuita de San Sebastián, en Málaga, Málaga.

Cartografía base: Cartografía Catastral de urbana. Sede Electrónica del Catastro. 2015.



-  Ámbito del Bien
-  Entorno del Bien